



PS/ 674

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-18-0000426

Montevideo, 10 DIC 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020 (número interno 95.760);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Teniente de Navío (CG) Ismael Medina, para participar en el "Curso Expedito de Oficial de Salvamento (C-Exp-OF-SALVO)", desde el 1º hasta el 28 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el Teniente de Navío (CG) Ismael Medina no concurrió a la misión oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el Guardia Marina (CG) Fabio Felici;

II) que dicho Comando General informó asimismo que la misión oficial se cumplió desde el 1º hasta el 19 de marzo de 2020;

III) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

IV) que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viajes mantener los montos cotizados, debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

2020-3-18-0000426

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2020 (número interno 95.760), designándose al Guardia Marina (CG) Fabio Felici en sustitución del Teniente de Navío (CG) Ismael Medina, el cual cumplió la misión oficial confiada desde el 1° hasta el 19 de marzo de 2020.
- 2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión, es por la suma de U\$S 1.781,55 (dólares estadounidenses un mil setecientos ochenta y uno con 55/100).
- 3°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo es por la suma total de \$ 27.900,00 (pesos uruguayos veintisiete mil novecientos con 00/100).
- 4°. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República